AÑO V — MARTES 23 DE JUNIO DE 1903 — NÚM. 1.530

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5

CRONICA.

Egloga.

Rien los campos.

Apareció el sol del verano, el sol que hace palpitar la tierra, al penetrarla sus rayos calientes y deslumbradores.

Ya lo vemos encandecer en el pabellón azul que abarca el espacio visible, derramando abundoso su áurea cascada, la que en cada una de sus gotas lleva un mundo de gérmenes, que latiendo gritan: vida, amor.

Reciben los campos la esplendorosa y caliente ola, riendo con sus verdores, hablando quedo con los céfiros, suspirando con las aguas corrientes, entonando canciones misteriosas que no advierte el oído humano, pero á ellas responden con su piar los pájaros, con el roce de sus élitros los insectos, con infinitas vibraciones, todo lo que vive vida animada.

Alegría, sí, en el cielo y en la tierra, en el cielo con carcajadas de luz, en la tierra con carcajadas de flores.

¿Qué alma es esa que va caminando insensible, negra como el odio ó la envidia del impotente, triste como un féretro que pasa en busca de un sepulcro?

Es un alma apagada, un alma muerta, dentro de un cuerpo vivo.

No siente, no ve la belleza que la envuelve.

Piedad y compasión para ella.

Alegría, alegría, que ya llegó el sol del verano, el sol fecundo, el que barre la nieve y engorda los frutos.

En aquel valle canta un pastor jovenzuelo, mientras los corderos recien esquilados, pacen ansiosos la jugosa grama, sonando sus esquilas; en aquel altozano Juan Labrador canta también conduciendo el arado que hace saltar los terrones, en los cuáles se elaboran los nutritivos átomos que harán reventar las simientes en el venidero otoño; y mientras canta Juan Labrador fulguran sus ojos de gozo, al pasearlos por la fronda de las granadas mieses que le ofrecen buena cosecha: la luz, la lumbre, el vestido, el pan para el largo invierno.

¡Cómo rojean las amapolas en la verdura del campo!

Quizá sean los besos del sol que hace brotar, extremeciéndose de amor, la tierra agradecida.

La naturaleza, la madre del mundo, se engalana con su pomposo traje y su rico tocado de fiesta, mirándose en magnífico espejo, el espejo del sol.

Adorémosla, y adorándola amemos, soñemos, que amar y soñar es la alegría del vivir, la alegría sana ante la cual el oro y las grandezas, caen humilladas porque no pueden comprarla ni deslumbrarla.

SILVERIO DE OCHOA.

Las cosechas.

Según datos oficiales, el aspecto de las cosechas en el mes actual, es el siguiente:

Cereales.—Aspecto bueno en Alava, Avila, Badajoz, Baleares, Burgos, Castellón, Coruña, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Jaén, Madrid, Málaga, Orense, Oviedo, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zamora.

Regular, en Cáceres, Cádiz, Canarias, Córdoba, Cuenca, Huesca, León, Logroño, Lugo, Murcia en el regadío; Navarra, Santander, Sevilla, Teruel, en el regadío; Toledo y Zaragoza, los de riego.

Malo, en Albacete, Alicante, Almería y Avila, el centeno; Badajoz, la cebada y centeno; Barcelona, Cádiz, Ciudad Real y Córdoba, la cebada; Cuenca, el centeno; Jaén, la cebada; Murcia, las cereales de secano; Teruel, en el secano; Zamora, el centeno y Zaragoza, los cereales de secano.

Leguminosas.—Bueno, en Badajoz, Baleares, Burgos, Castellón, Coruña, Gerona, Granada, Guipúzcoa, Madrid, Orense, Oviedo, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Vizcaya y Zamora.

Regular. en Alava, Cáceres, Canarias, Córdoba, Huelva, Lérida, Málaga y Palencia.

Malo, en Albacete, Badajoz, Navarra y Sevilla, y en Cádiz y Córdoba, en las habas.

Viñedos.—Bueno, en Alicante, Almería, Baleares, Burgos, Cádiz, Coruña, Granada, Guipúzcoa, Palencia, Toledo y Valencia.

Regular, en Cáceres, Canarias, Castellón, Córdoba, Huelva, Huesca, Lérida, Logroño, Málaga, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Teruel, Zamora y Zaragoza.

Malo, en Alava, Albacete, Gerona, Guadalajara, León, Lugo, Madrid, Navarra, Orense, Tarragona y Valladolid.

Olivos.—Bueno, en Almería, Baleares, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Logroño, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza.

Regular, en Lérida.

Malo, en Málaga.

Cartas á un Sacristán.

XXIII

Sr. D. Filemón Asenjo.

Mi querido y buen amigo: Después que el coro ha terminado el salmo «Domini est terra» y repetido la antifona «Hi accipient,» se levanta el señor Obispo sin mitra, porque va á orar en nombre de toda la Iglesia, y después que pronuncia la palabra «Oremos,» los ministros invitan á todos los presentes á humillarse para mejor alcanzar del Todopoderoso su petición. Dicen al efecto; «Doblemos las rodillas.—Levantaos,» responde la Iglesia. Acto seguido dice el Prelado la siguiente oración:

«Atiende, Señor, á nuestras súplicas, y dignate bendecir † á estos tus siervos, á quienes vamos á imponer en tu santo nombre el hábito de la sagrada religión para que con tu gracia merezcan permanecer dedicados al servicio de tu Iglesia y conseguir la vida eterna. Por Cristo nuestro Señor Amen.»

Inmediatamente sentado el Pontífice con mitra, pone á los tonsurandos la sobrepelliz, y mientras va diciendo á cada uno: «El Señor te vista el hombre nuevo, que ha sido criado según Dios en justicia y verdadera santidad» Se entrega la sobrepelliz al tonsurado en representación del alba, que era la antigua vestidura clerical usada constantemente por los ordenados, como hoy se usa la sotana. La entrega de la sobrepelliz significa el nuevo género de vida, que se impone al clericando. Es de tela de lino, cuya planta después de seca se lava y á fuerza de golpes consigue su blancura; así el clerigo con la mortificación y la penitencia podrá adquirir y conservar en su alma la hermosura de las virtudes que mañana ha de enseñar al pueblo cristiano.

Terminada la entrega de la sobrepelliz á todos los tonsurandos se levanta el Prelado sin mitra, porque nuevamente va á orar en nombre de toda la iglesia, y vuelto hacia aquellos, recita la siguiente oración: «Omnipotente y sempiterno Dios, compadécete de nuestros pecados y purifica toda la servidumbre del hábito seglar á estos tus siervos, para que al paso que se despojan de la ignominia del traje del siglo gocen por siempre y para siempre de tu gracia; y así como hacemos lleven una semejanza de tu corona en su cabeza, merezcan por tu virtud que siga y se afiance en sus corazones el deseo de la herencia eterna. Dios que con el Padre y el Espíritu Santo vives y reinas, por todos los siglos de los siglos Amén».

Después se sienta el Sr. Obispo con la mitra puesta y dirige á los tonsurados esta amonestación: «Hijos muy amados, debeis tener presente que hoy os habeis hecho del fuero de la Iglesia, y os pertenecen ya los privilegios del clero. Guardaos, pues, no los perdais por vuestros excesos; y procurad agradar á Dios con un traje honesto, buenas costumbres y edificantes, lo que Él mismo os conceda por medio de su Santo Espíritu. Amén».

Los privilegios del clero á que alude el Pontifice en la amonestación anterior, son: 1.°, el privilegio del canon; es decir, la pena de excomunión impuesta por el can. «Si quis suadente, caus. 17, quæst. 4.» á todo aquel que violentamente pusiera las manos sobre un clérigo; 2.°, el privilegio del fuero, ó sea, la incompetencia del juez secular para entender en las causas civiles y criminales de los clérigos; privilegio que no puede ser abolido por las leyes sin previo acuerdo con el Romano Pontífice. La doctrina contraria fué condenada por Pío IX en el «Syllabus», propos. 31. Se pierde este privilegio por cualquiera de esos crímenes ó delitos por los que el derecho impone la pena de degradación y la consiguiente entrega al brazo secular; como la heregía, la falsificación de letras apostólicas, la conspiración contra el Obispo propio, el asesinato, etc.; 3.°, se capacita al tonsurado para recibir beneficio eclesiástico, y 4.°, está exento de pagar tributo; esto era «in illo tempore»; hoy las cosas han cambiado y no se han de pagar, el mismo erario se cobra «descontándonos» el once por ciento. Si no viene otro descuento mayor y nos siguen pagando aunque sea en calderilla, estamos de enhorabuena.

En España la inmunidad personal del fuero desapareció de raiz con el decreto de 6 de Diciembre de 1868, convertido en ley por una de 20 de Junio del año siguiente. Por dicho decreto quedaron sometidos á la jurisdicción secular todos los negocios civiles, causas criminales por delitos comunes de los eclesiásticos, quedando solamente sujetas á la jurisdicción eclesiástica las causas sacramentales y beneficiales, las por delitos eclesiásticos y las de matrimonio y divorcio. Todavía lo referente á causas de matrimonio sufrió alguna modificación, desfavorable por supuesto, con la publicación de la llamada ley de «Matrimonio civil» de 1870; pero aquella modificación vino á quedar sin efecto en 1885, por la reforma que hizo en dicha ley el Sr. Cárdenas.

Esto en el terreno legal, pués en el de los hechos se han incoado procesos contra sacerdotes por predicar la verdad desde la cátedra del Espíritu Santo y por negarse á dar la absolución en el tribunal de la Penitencia.

Los Obispos han sido acusados ante el Consejo de Estado por publicar documentos pontificios dogmáticos sin el trasnochado «Pase regio», y por elevar al trono exposiciones reclamando que en punto á enseñanza, se cumpliera lo establecido en la Constitución y en el Concordato. En estos últimos años, el ilustre varón apostólico, señor Obispo de Tarazone, ha sido de Real Orden privado de su dotación por haberse negado á disponer se cantara un «Te Deum» en su Diócesis, para celebrar un suceso político, y al Excmo. Sr. Obispo de Osma no se le permitió publicar el «Boletín Eclesiástico» sin haberlo antes sometido á la censura del alcalde del Burgo, á lo que valerosamente se negó el Prelado (1). Es cuanto puedo decirse.

Sabes te quiere mucho tu afectísimo párroco,

FRANCISCO SENDRA Y DOMÉNECH

Cantimpalos 18 de Junio de 1903.

(1) Perujo «Diccionario de Cienc. eclesiásticas», art. «Fuero.»

El servicio militar obligatorio

El proyecto de ley que el general Linares leyó ayer tarde en la Cámara popular, reformando la de Reclutamiento del Ejército, consta de 18 bases y es muy extenso.

He aquí la síntesis del mismo:

El proyecto de reforma de la ley de Reclutamiento instituye el servicio militar obligatorio para todos los españoles, con objeto de proporcionar al Ejército la fuerza necesaria en el servicio permanente, y los medios de aumentar ésta en pie de guerra y constituir sus reservas.

La duración del servicio se fija en quince años.

Sólo se consideran como exclusiones totales las de inutilidad física y la de los mozos condenados á penas mayores de seis años.

Exceptúanse también los huérfanos de padre y madre.

Los mozos que deseen mantenerse y vestirse por su cuenta se les destinará para compensarles al arma ó Cuerpo de la región de su residencia; autorizándoles para pernoctar fuera del cuartel.

Se establecen prórrogas de un año para el ingreso en filas por razón de estudios emprendidos, asuntos comerciales ó industriales ó tareas agrícolas.

Se suprime en absoluto la redención y la sustitución; se establece un impuesto denominado «cuota militar», consistente en el quíntuplo de la cédula personal del mozo para compensar el servicio, la cual pagarán los excluidos, los prófugos por el tiempo que hubieran estado huidos y los reclutas con licencia ilimitada.

LA SANTA PASTORAL VISITA EN ALDEAVIEJA

En la vida de las pueblos, como en la de los individuos, hay grandes días de satisfacciones y alegrías, que grabándose en la memoria de sus moradores jamás caerán én el olvido, porque se van transmitiendo de generación en generación.

Aldeavieja, pueblo católico por naturaleza y abolengo, digno patrocinado de la Santísima Virgen del Cubillo, siempre se esforzó por recibir dignamente, aunque sin grandes ostentaciones, á sus venerables Prelados cuando tuvieron á bien honrarle con su presencia. Si les hablais de las visitas pastorales, les oireis expresarse con el mayor entusiasmo, y si os limitais á las que tuvieron lugar en los últimos 30 años, vereis con cuánto encomio evocan el recuerdo de las realizadas por D. Antonio García Fernández, D. José Pozuelo y Herrero y D. José R. Quesada, conservando eterna gratitud de tan ilustres varones.

Este pueblo fiel á sus tradiciones, al saber que su muy amado Obispo se proponía visitarles el día 17 último, nombró una nomisión encargada de salir á caballo á recibirlo en el límite de su jurisdicción, que lo es también de la provincia de Avila, y después escoltar el coche. El Ayuntamiento invitó á las demás autoridades y personas caracterizadas de la localidad para reunirse á hora oportuna en la Casa Consistorial; y los maestros de ambos sexos hicieron lo propio con sus discípulos, para en unión de las autoridades marchar á las afueras del pueblo á recibir á S. I.

La entrada de S. S. I. que hubiera sido seguramente tan brillante como es costumbre, se deslució algún tanto por la abundante lluvia que cayó toda la tarde, privando á la comisión que había de salir á caballo cumplir su cometido, no pudiendo el señor Obispo y familiares abandonar el coche hasta la puerta del templo parroquial pero no obstante, el vecindario imponiéndose un pequeño sacrificio, acudió presuroso á dar la bien venida á su ilustre huesped, con su presencia.

De 6 á 7 de la tarde arribó á este lugar S. S. I. acompañado del M. I. Sr. Maestrescuela don Gaspar de Andrés y otro señor Familiar; y recibidos con las solemnidades y ceremonias de rúbrica, al llegar el presbiterio revestido de pontifical, dirigió pequeña plática á la concurrencia, aunque en sentido familiar con su acostumbrada elocuencia, esplicando el objeto y fines de las visitas pastorales, diciendo que uno de aquellos era la estirpación de heregías y anatema de las malas costumbres, poniendo en relieve cuán satisfecho estaba de la religiosidad y moralidad de este pueblo que teniendo por patrona á la Virgen del Cubillo no podía concebirse fuera de otro modo de su piedad é inestinguible amor y devoción á la Madre de Dios, escitándoles vivamente para que esa devoción no decaiga nunca; manifestando su gratitud por el recibimiento que se le hacía y deseándole todo género de satisfacciones y prosperidades espirituales y temporales, terminó anunciando que á las nueve de la mañana siguiente celebraría el Santo Sacrificio de la misa en el Santuario de nuestra excelsa Patrona, á cuyo acto quedaba invitado todo el vecindario.

A continuación practicó la Santa Visita y procesión de ánimas, quedando muy satisfecho del celo del Sr. Cura párroco D. Bonifacio Pelayer; y después dirigióse acompañado de cuantas personas se congregaron en el Ayuntamiento para recibirlo, á la Casa Rectoral, donde el párroco les ofreció modesto refresco, estando S. I. muy atento y comunicativo con todos, teniendo para cada uno frases de singular afecto y estimación.

El día 18 celebró nuestro venerable Pastor, la Misa que tenía anunciada, asistiendo mucha concurrencia de la localidad y Villacastín, á pesar de lo desapacible de la mañana.

A las diez de la mañana comenzó en la iglesia parroquial la confirmación, que recibieron de 40 á 50 niños de ambos sexos. A las once y media llegó el Sr. Gobernador civil de Avila, nuestro respetable amigo y paisano D. Julián González Heredero, acompañado de nuestro no menos respetable amigo, D. F. Carmelo Delgado, alcalde de la citada ciudad, siendo recibidos en la carretera por una comisión del municipio, presentándose en el templo cuando S. I. salía de él, terminado el acto que allí nos congregara.

El Sr. Gobernador, en cuyo elogio debemos consignar que por su prudencia, ilustración y buenas dotes de gobierno, ha sabido ya conquistarsé el aprecio y estimación de sus gobernados, al presentársele el alcalde de la localidad á ofrecerle sus respetos y sincerarse de su ausencia en el recibimiento, aquél contestó con la modestia que le caracteriza: «que todos los honores y consideraciones correspondían ese día, única y exclusivamente al Sr. Obispo, y se consideraba muy honrado con el recibimiento que se le había hecho», acto que cautivó á estos honrados habitantes, quedando muy enaltecida la personalidad de nuestra primera autoridad civil.

Por la tarde, los Sres. Gobernador y Alcalde de Avila, Sr. Obispo y familiares, señores Curas de Aldeavieja, Villacastín, Maello, Monterrubio, Mediana y Blascoeles; don Maximino Muñoz, ordenado de Diaconado, residente en Blascoeles, y algunas otras personas, se personaron en casa del alcalde y camarero de la Virgen, D. Juan Moreno López, para ver y admirar las valiosas ropas y alhajas de nuestra veneranda Patrona, así como también un precioso relicario, propiedad del señor camarero por herencia de sus mayores.

Todos quedaron encantados de la riqueza y buen gusto de las alhajas y ropas, algunas de éstas de no poca antigüedad, llamando po-

derosa y justamente la atención de los presentes la magnífica corona que luce la Santísima Virgen en su fiesta principal, corona construída en Barcelona el año 1877, á costa del acaudalado comerciante é hijo de este pueblo, don José López Gordo (tío del señor Camarero); corona que por su riqueza y forma especial acaso sea la única en estas regiones, é igual á la que ostenta en las grandes solemnidades la imagen de Nuestra Señora de las Mercedes en la ciudad condal.

En cuanto al relicario, contiene una astilla de la columna en que sufrió la flagelación Nuestro Señor Jesucristo, santificada con una gotita de su preciosa sangre, y otras varias reliquias de santos; relicario del que ya nos ocupamos en otra ocasión desde las columnas de este DIARIO; y que goza de no pocas gracias é indulgencias, indulgencias que renovó nuestro ilustre Prelado como recuerdo de su visita.

La exquisita amabilidad y galantería de los señores camareros, dejaron altamente satisfechos á sus visitantes, quienes les felicitaron muy cordialmente por el esmero que emplean en la conservación de cuanto les está encomendado perteneciente á la Virgen, como nosotros lo hacemos desde este periódico, deseando que la Patrona les premie espléndidamente por su celo y buenos oficios.

Para terminar solo nos resta decir, que á las seis ó seis y media de la tarde abandonaron este lugar el Sr. Obispo y familiares con dirección á la patria de Santa Teresa, acompañados del Sr. Gobernador y Alcalde, Sr. Delgado, que solo habían venido para esos fines; acudiendo á despedirles el vecindario que lleno de emoción y gratitud por tanto honor recibido en ún solo día, rendia de este modo un pequeño tributo de gratitud afecto y consideración á sus ilustres visitantes.—*El Corresponsal.*

Aldeavieja 19 de Junio de 1903.

Llegada de Comisiones

Con motivo de la celebración del segundo Congreso agrícola regional, han llegado á esta población los señores don Cecilio González Domingo, don Román Carranza y don Ladislao Luna, presidente el primero, de la diputación de Salamanca y los otros diputados provinciales, en representación de aquella corporación; los representantes del ayuntamiento de la misma ciudad, don Basilio García Romo y don Abel Angoso García; la representación de la diputación de Zamora compuesta de don Evaristo Nuñez y don Miguel Moyano, diputados provinciales y don Felipe Olmedo, secretario de la corporación; los representantes del ayuntamiento de Avila, don Carlos Sánchez Pousa y don Agustín Rovecin Guerro y los de la diputación, don Agustín San José Martí, don Florentino López Alonso y don Mariano Ramírez Vargas y los de la diputación de Burgos, don Antonio Zumárraga y don Rafael Dorao.

DESCANSO DOMINICAL

Proyecto de ley

La parte dispositiva del leído ayer tarde en el Congreso por el Sr. Maura es como sigue:

«Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la provincia ó el Municipio, servicios domésticos y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en esta ley y el reglamento que se dictará para cumplirla.

Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales, permitidos en domingo por excepción, serán los estrictamente necesarios, trabajarán tan sólo durante las horas que señale el reglamento como indispensables para salvar el motivo de la excepción y no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos. La jornada entera que cada cual de ellos hubiese trabajado en domingo, se les restituirá durante la semana.

Ninguna excepción será aplicable á mujeres ni á niños menores de dieciseis años.

Siempre que lo reclame, el operario á quien no corresponda descansar en domingo ó día festivo, obtendrá permiso por el tiempo necesario para sus prácticas religiosas de carácter preceptivo.

Art. 2.º Se exceptuan de la prohibición:

Primero. Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones por la índole de las necesidades que satisfacen ó por motivo de carácter técnico, según especificación que el reglamento hará de uno y otras.

Segundo. Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

Tercero. Los trabajos que eventualmente sean perentorios por inminencia de daño, por accidentes naturales ó por otras circunstancias transitorias que sea menester aprovechar, mediante permiso de la autoridad gubernativa local, cuya excepción normalizará el reglamento.

Art. 3.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajos estatuídas por esta ley, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 4.º Los acuerdos legítimamente adoptados, según Estatutos de gremios ó Asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán normalizar el descanso que esta ley preceptúa, y que también podrán ampliarlo con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Con estos requisitos serán dichos acuerdos obligatorios para cualesquiera individuo de la Corporación, cuyos directores ó presidentes obtendrán el apoyo de la autoridad gubernativa para hacerlos efectivos.

Art. 5.º Las infracciones de esta ley se presumirán imputables al patrón, salvo prueba contraria, en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multa de una á 25 pesetas, cuando sean individuales; con multa de 25 á 250 pesetas, cuando no exceda de diez el número de operarios que hayan trabajado, y si fuesen más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima.

La primera reincidencia, dentro del plazo de un año se castigará con reprensión pública y multa de 250 pesetas.

Las ulteriores reincidencias, dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

Conocerán de estas infracciones los jueces municipales en juicio de faltas.

El importe de las multas se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera, del modo que el reglamento determine.

Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 6.º El Instituto de Reformas sociales, en pleno, será oído sobre la formación y las ulteriores modificaciones del reglamento para la ejecución de esta ley.

Ingenieros geógrafos

Ayer publicó la «Gaceta» un real decreto cuya parte dispositiva está concebida en los siguientes términos:

«Artículo 1.º Queda suprimido el turno reservado á la oposición libre para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros geógrafos en el real decreto de 6 de Octubre de 1901, y las vacantes de ingenieros terceros que ocurran en adelante en este Cuerpo se cubrirán mediante concurso, estableciéndose los diez únicos turnos en el orden siguiente:

1.º Oficiales de Artillería.
2.º Oficiales de Ingenieros.
3.º Oficiales de Estado Mayor.
4.º Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
5.º Ingenieros de Minas.
6.º Ingenieros de Montes.
7.º Ingenieros agrónomos.
8.º Doctores y licenciados en Ciencias que hayan aprobado las asignaturas de Geodesia y Astronomía.
9.º Arquitectos é ingenieros industriales que tengan aprobadas estas mismas asignaturas.
10. Cuerpo general de la Armada, Artillería á Ingenieros de la misma, astrónomos del observatorio de Marina de San Fernando con categoría ó sueldo análogo á los de oficiales del Ejército, siempre que todos ellos hayan aprobado las asignaturas de Geodesia y Astronomía.

Art. 2.º Quedan en vigor cuantas disposiciones se consignan en los reales decretos de 6 de Octubre y de 29 de Noviembre de 1901 que no estén en oposición con lo preceptuado en el presente decreto.»

Suicidio de un joven

Anoche fué hallado cadáver en el depósito de agua de la estación del ferrocarril, el factor auxiliar, al servicio de la misma, de 18 años, Nicomedes García González.

Créese se trata de un suicidio.

La causa de él se atribuye á haber faltado en la Estación unos bultos de bastante valor, el cual le fué exigido á dicho joven por sus jefes, ocasionándole ésto tan profundo disgusto que, enloquecido, decidió quitarse la vida.

Por orden del Sr. Juez de Instrucción, que anoche se personó en la estación, fué el cadáver conducido al depósito con objeto de hacerle la autopsia, la cual se verificará mañana á las ocho de la mañana, por los médicos forense y titular, Sres. Guilloche y Gil Rodríguez, y el practicante señor Gilarranz.

Nicomedes García nos dicen es hijo del capataz de vía y obras del Espinar.

EXAMENES EN LA Academia de Artillería.

Día 22 de Junio.

Tercer ejercicio

332. D. Rafael Sierra y Mallá, 14 en Geometría y 13 50 en Trigonometría.

333. D. Salvador Sandoval y Cutolí, 8 en Geometría y 14 en Trigonometría.

Nuestra Señora del Cármen

A las personas devotas de la virgen del Cármen, recomendamos un librito que escrito por la señorita doña Celia de Pérez Clemente y bajo el título de «Mes de Julio consagrado á María Santísima del Cármen» contiene las devociones para cada uno de los días del mes de Julio, con una novena muy completa.

También contiene el origen y explicación del escudo y escapulario del Cármen y los privilegios é indulgencias de este último.

Este librito que está publicado con permiso del Sr. Vicario capitular de la Diócesis de Barcelona, tiene concedidos cien días de indulgencias á todos los fieles del reino, por el Excmo. Sr. Arzobispo de Heráclea, nuncio apostólico de Su Santidad en España, y otros cien días en la misma forma por el Excelentísimo Sr. Cardenal Benavides.

Los excelentísimos señores Obispos de Sión, Barcelona, Huesca, Gerona y Lérida, han concedido cuarenta días de indulgencias, cada uno, á todos sus diocesanos por cada una de las consideraciones y oraciones de este librito.

El ilustrísimo señor D. José Cadena y Eleta, Obispo de Segovia ha concedido en treinta de Abril último, otros cuarenta días de indulgencia, en la misma forma que los anteriores Prelados.

Estando tan próximo el mes dedicado á nuestra señora del Carmen, creemos oportuno hacerlo saber á las personas piadosas.

En la Librería del DIARIO DE AVISOS se halla de venta por cincuenta céntimos.

NOTICIAS

El Obispo de Sión

Según noticias que se han recibido en el Ayuntamiento, el Ilmo. Sr. Obispo de Sión saldrá mañana en el tren de las siete de la tarde de Madrid, con dirección á esta Capital, donde ha de predicar en la S. I. C.

Por voluntad expresa del ilustre viajero no saldrá la comisión del municipio á recibirle al límite de la provincia, esperando su llegada en la estación del ferrocarril.

Diferencias en un pueblo

En vista de las diferencias surgidas en Fuente del Olmo de Fuentidueña, entre el alcalde y secretario de ese pueblo y el cura párroco del mismo, don Juan Díaz, las cuales vienen sucediéndose desde el 11 del actual, el Sr. Gobernador civil, ha dispuesto que el oficial del Gobierno, Sr. Montañés, forme expediente, encabezándolo con comunicaciones que apropósito del asunto, han dirigido á la primera autoridad, dichos señores párroco y alcalde y el provisorato de la Diócesis.

Según refieren, el día de San Antonio, con motivo de obligar el párroco á una anciana, quitase el paño y ofrendas que había puesto en una sepultura de la iglesia, hubo en dicho pueblo algún tumulto, por consecuencia del cual suspendió el alcalde la procesión que ya había salido á la calle.

El día de Corpus también dicen hubo disgusto en Fuente el Olmo de Fuentidueña, por no estar expuesto el Santísimo, cuando acudió una hermandad con ambleos encendidos, según costumbre antigua.

En cambio aseguran que don Juan Díaz se halla muy molesto en el citado pueblo por la irreligiosidad de que dice hace gala parte del vecindario de Fuente el Olmo.

Obsequio á un compañero

La redacción del DIARIO DE AVISOS, obsequió ayer con una jira en Riofrío, al distinguido periodista castellano, director de *El Norte de Castilla*, don Darío Velao.

Desde hace algunos días se encuentra en Segovia, en uso de licencia, nuestro joven paisano, el teniente de infantería don Eduardo García Arranz.

Alteración de programa

La comisión encargada del reparto de premios á las niñas de las escuelas, ha acordado que este acto se verifique el día 25 á la misma hora que el de los niños y no el 26 como estaba anunciado en el programa, por celebrarse á las diez de la mañana de dicho 26 la Misa solemne en la Catedral.

Con motivo de la celebración del segundo Congreso Agrícola regional y representando á la Diputación provincial de Zamora, de la cual es secretario, ha llegado á esta población, nuestro querido amigo el ilustrado escritor don Felipe Olmedo, á quien hemos tenido el gusto de visitar.

Reciba el Sr. Olmedo nuestra más cariñosa bienvenida.

Hoy ha ingresado en la cárcel, donde cumplirá la quincena, por blasfemo y sospechoso, el joven Salvador Salcedo Alambillaga.

Polvo y Paja, libro de versos de Pepe Rodao. Se vende en la librería del DIARIO DE AVISOS, Plaza Mayor, núm. 5.

Se encuentra gravemente enferma, habiéndola administrado los últimos sacramentos Doña Concepción Diez, madre política del conocido industrial, y buen amigo nuestro, D. Pablo Santiuste.

Hacemos fervientes votos por su pronto alivio.

La kermesse

A la una de la tarde ascendían á 524 los regalos recibidos en el Ayuntamiento con destino á la kermesse de mañana.

Esta tarde quedarán entregados los billetes de libre circulación á las señoritas que componen la comisión.

La banda de la Academia de Artillería amenizará el festival de la Kermesse que se celebrará mañana á las cinco de la tarde en la plazuela del Alcázar.

Por un error dacíamos ayer que el Sr. D. José Sancho Pulido había fallecido el 29 de Junio de 1902, cuando debió decirse el 23 del propio mes y año.

Son cada día más interesantes tanto en ejemplares sueltos, como en colecciones, los grandes surtidos en tarjetas postales que se reciben en la Librería del DIARIO DE AVISOS, (Plaza Mayor número 5).

Desde el ínfimo precio de CINCO CÉNTIMOS se encuentra todo lo más nuevo y elegante que se ha producido en este artículo, que es hoy el favorecido del público.

Véase anuncio en la sección correspondiente.

Servicios que ha de prestar la banda de la Academia de Artillería durante los días de feria:

A las siete de la mañana de los días 24 y 29 recorrerá las calles de la población tocando diana.

A las cinco de la tarde del 24 amenizará el paseo en la plaza del Alcázar con motivo de celebrarse la kermesse.

El día 25 á las once asistirá al reparto de premios á los niños en la Casa Consistorial.

El día 26, de once á una de la tarde tocará en el kiosko de la Plaza Mayor.

El día 28 asistirá á la verbena.

Tambien asistirá al Certámen Escolar.

Durante los días de feria amenizará el paseo de nueve á once de la noche.

La minerva

Esta sociedad de recreo se inauguró el domingo con una agradable velada á la que concurrieron hermosas y muy bellas muchachas de esta capital.

Durante los días de ferias se celebrarán animados bailes y alguna velada de prestidigitación, á los que únicamente podrán asistir los socios con sus familias y las personas que hayan recibido invitación.

El alumbrado de ferias

Esta noche entre once y doce se hará la prueba oficial del alumbrado eléctrico que ha de iluminar la plaza Mayor durante los días de ferias.

Subasta

A las 12 de la mañana de hoy, se ha celebrado en el Ayuntamiento la subasta de dos lotes de fincas rústicas y unas casas sitas en Cuevas de Provanco y adjudicadas al Estado por débitos de contribución y costas judiciales.

Los referidos lotes que salían á la venta por 90 225 y 70 pesetas fueron rematados por D. Mariano Palomo Lapeña, de Segovia, en 125, el primero; por D. Gregorio Nieva Galicia, de la misma vecindad, en 401, el segundo; y por el mismo D. Mariano Palomo, las fincas urbanas en 70 pesetas, tipo de tasación.

Esta tarde en el edificio que ocupan los misioneros del Corazón de María se ha procedido al reparto de premios por los exámenes verificados ayer.

Al acto estaban invitados los señores Gobernador civil y Alcalde.

Con la nota media de 13 puntos ha terminado los exámenes de ingreso en la Academia de Artillería el hijo del comandante Sr. Sierra á quién con este motivo felicitamos.

Hacemos estensiva esta felicitación al señor Moreno, Director de la Academia donde el aventajado discípulo hizo sus estudios, pués realmente el poco tiempo de que el alumno dispuso acredita la buena enseñanza que el Sr. Moreno dá en sus clases.

Juzgado municipal

Hoy se han registrado un nacimiento y tres defunciones.

Pabellón de fieras

A las siete de esta tarde tendrá lugar la apertura de este pabellón situado en la Plaza Mayor, y en el que, el público pueda admirar una notable colección de fieras, entre las que se encuentran siete leones de hermosa presencia, tigres, hienas y otras varias especies de animales, así como una variada colección de figuras mecánicas.

Expuestas en dobles y bien seguras jaulas, é inspeccionadas, estas por el Sr. Arquitecto provincial, el público puede tener seguridad completa al visitarlas y nada hay por que temer accidente de ningun género, puesto que ha sido concedido el permiso competente por la autoridad, persuadida esta de las buenas condiciones en que se exponen las fieras.

El Sr. Barbajeleta, dueño de la colección atiende con solícito cuidado tanto á la seguridad del público como á la

limpieza ó higiene, tan necesaria para esa clase de espectáculos.

Además el público podrá admirar más de 100 figuras de movimiento, representando la Pasión del Señor, artes, oficios y un hospital de sangre en el Transvaal.

La entrada costará 30 céntimos, y para los niños y militares sin graduación 20 céntimos.

Viajeros

Esta tarde en el tren gallego y con objeto de asistir á las sesiones del Congreso Agrícola, ha llegado D. Calixto Valverde y D. Joaquín A. del Manzano, Presidente y Secretario respectivamente del Consejo de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja.

También ha llegado esta tarde el Director de la Granja experimental de Valladolid, D. José H. Casoón, que se propone tomar parte muy activa en las tareas del Congreso.

FERIA DE SAN JUAN

Festejos para mañana

A las siete de la mañana las bandas de música de la Academia de Artillería y del Asilo provincial, recorrerán la población tocando Diana y á las nueve el disparo de infinidad de cohetes anunciará la inauguración de la Feria, saliendo la comparsa de Gigantes y Cabezudos, acompañada de tambores y dulzainas del país.

Se establecerán en la Plaza Mayor diferentes clases de cucañas, con varios premios y sorpresas.

A las diez de la mañana y en el Palacio de la Excma. Diputación provincial, tendrá lugar la sesión inaugural del segundo Congreso Regional Agrícola.

A las cinco de la tarde se celebrará la Kermesse á beneficio de los pobres, en la Plazuela del Alcázar.

Durante las noches de feria, habrá música é iluminación en la Plaza Mayor.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 23, 5 tarde.

La llegada del Rey

Se reciben noticias de la llegada del rey á Cartagena.

El tren avanzó hasta el mismo muelle.

En un pabellón que se había levantado donde se detenía el tren real, esperaba el Ayuntamiento con maceros.

El recibimiento ha superado á todo lo que se esperaba, por el entusiasmo que ha reinado.

Salvas de artillería hacían los honores oficiales al monarca, mientras los vivas, los cohetes y las músicas le tributaban los honores del pueblo.

Infinidad de arcos y colgaduras adornaban las calles que había de recorrer la regia comitiva.

Desde el muelle se dirigió don Alfonso á la Iglesia de la Caridad donde se cantó solemne Te-Deum.

Después se celebró una recepción en el ayuntamiento, cuyo acto ha estado concurridísimo.

El carruaje donde iba el rey quedó convertido en un gran cesto de flores; tantas eran las que arrojaron á su paso.

No se recuerda un rapto de entusiasmo como el de esta mañana.

Al salir del Ayuntamiento el Rey embarcó en el «Giralda.»

La aglomeración de forasteros es tan grande que no hay alojamiento para todos y créese que muchos dormirán á la intemperie.

No hay que contar ningún incidente desagradable.

Al pasar por Murcia el tren real, D. Alfonso se detuvo á contemplar un monumental arco de flores. En la estación había ocho bandas de músicas, que, ya concertadas tocaban la marcha real.

En todas las estaciones del tránsito el entusiasmo fué enorme.

El gobierno se muestra muy satisfecho de este viaje.

Dos entierros

Con mucha concurrencia se ha verificado el entierro del Académico de la Historia Sr. Pirala.

En el cortejo figuraban comisiones de las otras academias y una numerosa representación de literatos y eruditos.

—Ha sido conducido á la estación para enterrarlo en el panteón de familia, el cadáver de la Duquesa de Abrantes.

En la comitiva figuraban muchas personas distinguidas.

Senado

La sesión del Senado resulta tan falta de interés que nada de ella merece ser transmitido.

Congreso

Después de los ruegos y preguntas el Sr. Gil Robles anuncia una interpelación acerca de la suspensión del Ayuntamiento de Pamplona.

El Sr. Lerroux, dice que es verdaderamente bochornoso cómo se trata á los presos en la cárcel de Barcelona y pide que se tenga la misma consideración á los que sufren condena por delitos sociales que á los de causas políticas.

El señor Maura dice que estudiará el asunto.

El marqués de Vadillo lee los proyectos de ley de Granjas experimentales y de ferrocarriles secundarios.

Barcelona

Continúan las huelgas en el mismo estado.

Muchos obreros no asisten á sus tareas por miedo á las coacciones que ejercen los huelguistas.

CAMBIOS

París á la vista..........	00'00
Londres á la vista..........	34'37

BERMÚDEZ

La Kermesse

Por un olvido no se ha hecho constar en las tarjetas la hora en que han de presentarse las señoritas de la comisión.

Estas deberán estar en el Alcázar á las cuatro y media.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 24

La Natividad de San Juan Bautista y San Fausto.

CULTOS

Mañana, día 24, se celebrará en la iglesia de San Juan de Dios de esta ciudad, la fiesta anual de Octava en honor de Jesús Sacramentado. A las diez y media de la mañana habrá Misa Mayor con exposición de S. D. M. y sermón á cargo de un Reverendo Padre Franciscano, continuando manifiesto el Santísimo Sacramento, hasta las cinco y media de la tarde, hora en que se cantarán completas, y se hará la Visita de altares, finalizando con la reserva.

MERCADOS

SEGOVIA 22

Trigo en almacenes á 44 y 44'50 reales las 94 libras.

En paneras se han vendido 300 fanegas á 47.

Cebada á 23 reales fanega

Valladolid 22

Almacenes del Canal.—Entraron 900 fanegas de trigo que se pagaron á 45'50 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 200 fanegas de trigo superior á 45'50 reales.

Centeno—100 á 33'25.

Tendencia sostenida.

El Corresponsal.